

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **75**

Fecha: 05/09/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2015 00285	Acción de Reparación Directa	CINDY LORENA VÁSQUEZ ZULETA	MINDEFENSA - FUERZAS MILITARES - DIR SANIDAD DE LA OCTAVA BRIGADA - MINSALUD Y OTROS	Auto de obedezcase y cumplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Quindío mediante el cual se INADMITIÓ el recurso de apelación presentado por DUMIAN contra el auto que decidió la falta de legitimación	04/09/2019	1380	7
63001 33 33001 2017 00033	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	FOMAG	Sentencia Primera Instancia negando las pretensiones de la demanda.	04/09/2019	75-81	
63001 33 33001 2017 00239	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GUSTAVO JOSE GUARIN BURITICA	LA NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECC. QUINDÍO	Auto resuelve aclaración providencia Niega	04/09/2019	239-2	2
63001 33 33001 2017 00242	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARCO FIDEL SUAREZ ROMERO	LA NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL - SECC. QUINDÍO	Auto resuelve aclaración providencia Niega	04/09/2019	211-2	2
63001 33 33001 2017 00296	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HERVIN MARDEN SUAREZ GUTIERREZ	RAMA JUDICIAL	Auto resuelve aclaración providencia Niega	04/09/2019	219-2	2
63001 33 33001 2017 00308	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALBA LUCIA CARDONA TORO	RAMA JUDICIAL	Auto resuelve aclaración providencia Niega	04/09/2019	266-2	2
63001 33 33001 2018 00109	Acción de Reparación Directa	ERIKA KATHERINE GRANADA ECHAVARRIA Y OTROS	BUSES ARMENIA S.A. - MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto que resuelve reposición y se ordena REPONER el auto de fecha 22 de mayo de 2019.	04/09/2019	199-2	
63001 33 33001 2019 00046	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUBEN DARIO FERNANDEZ	CREMIL	Auto que ordena requerir	04/09/2019	29	Principa l
63001 33 33001 2019 00200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SOCIEDAD DIDACTICOS PINOCHO S.A.	DIAN ARMENIA	Auto que remite proceso por competencia al Tribunal Administrativo del Quindío.	04/09/2019	273	
63001 33 33001 2019 00207	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VICTOR MANUEL TIBADUIZA URBANO	CREMIL	Auto inadmitiendo la demanda se le conseden (10) días hábiles para que subsane	04/09/2019	27	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/09/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO
SECRETARIO